



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



**Presentación de la CGR ante CEI de los actos de la Administración del Estado en relación a la operación de mutuales vinculadas a las FF.AA y de Orden y Seguridad, así como eventuales irregularidades u omisiones en su fiscalización.**

Miércoles 12 de septiembre de 2018



---

**Resumen de temas tratados por la CGR en Comisión Especial Investigadora por la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia**



## Aspectos generales

---



- El 15 de mayo de 2017, la CGR expuso los siguientes temas:
  1. Facultades fiscalizadoras de la CGR.
  2. Auditorías realizadas a Carabineros (1990-2016) y acciones derivadas (2012-2016).
  3. ¿Por qué no se detectó el fraude?
  4. Debilidades de la institucionalidad pública que favorecen los actos de corrupción.
  5. Acciones dispuestas por CGR.

# 1. Resumen de fiscalizaciones por unidades de control



1990 - 2012	DAA - Área Administración General y Defensa Nacional	49	51
	DAA - Área de Estados Financieros y Sistemas de Información	1	
	DTRR y DAA - Área Control de Personal y Remuneraciones	1	
2012 - 2016	DAA - Área Administración Interior y Justicia	15	34
	DAA - Área Control de Personal y Remuneraciones	5	
	Contralorías Regionales	6	
	DAA - Unidad de Auditorías Especiales	5	
	División de Infraestructura y Regulación	3	
2017	Departamento de FF.AA., Orden y Seguridad, Presidencia, Hacienda y RR.EE.	10*	

\* Corresponden a auditorías planificadas y en curso

## 2. Sumarios derivados de Auditorías (2012-2016)



Las auditorías practicadas a Carabineros derivaron en 66 sumarios, los que corresponden a:

- 3 instruidos directamente por CGR.
- 63 ordenados instruir a Carabineros.

### 3. ¿Por qué no se detectó el fraude?



#### Principales razones:

1. Ineficacia en el control interno.
2. Compleja estructura organizacional.
3. Compleja estructura financiero-contable.
4. Sistema informático vulnerable.
5. Distinción entre cuentas corrientes internas y cuentas fiscales.
6. Sistema de remuneraciones de Carabineros
7. Debilidad orgánica de la CGR
8. Deferencia con las instituciones de FF.AA y de Orden y Seguridad.
9. Mutación de la corrupción en una trama compleja y bien preparada.

## 4. Debilidades de la institucionalidad pública



1. Contraloría carece de facultades intrusivas.
2. Contraloría carece de potestad sancionatoria.
3. Deficiencias del sistema DIP vigente durante el fraude.
4. Debilidad presupuestaria de la CGR.
5. Limitados Recursos Humanos y Económicos.
6. Problema rendición de gastos reservados.
7. Plazos de prescripción de responsabilidad administrativa.
8. Debilidades de la función pública.
9. Complejidad en los sistemas de remuneraciones.

CARABINEROS DE CHILE  
 DIRECCION DE SALUD  
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD FINANZAS

CERTIFICADOS DE REMUNERACIONES

HABERES MES : ABRIL 2018  
 RUT :  
 NOMBRE :  
 GRADO JERARQUICO : CORONEL  
 GRADO ECONOMICO : 03  
 GRADO MAYOR SUELDO : 01  
 ESTADO CIVIL : CASADO  
 TRIENOS : 11  
 SOBRE SUELDO : TITULO UNIVERSITARIO  
 REPARTICION : HQSCAR  
 CARGA FAMILIAR : 01

IMPONIBLES

SUELDO BASE	860.722
MAYOR SUELDO	133.781
TRIENOS	285.021
TITULO PROF UNIV	278.075
BONIF MANDO Y ADMIN	317.601
ASIG GRADO EFECTIVO IMPONIBLE	740.160

Total Imponibles 2.416.561

NO IMPONIBLES

ASIGNACION DE CASA	111.230
RANCHO	112.323
MOVILIZACION	6.712
BONO 20 AÑOS	69.922
BONIF DE RIESGO	185.002
ASIG DE PERMANENCIA	309.858
ASIGNACION ESPECIAL	309.027

Total No Imponibles 1.134.107

TOTAL DE HABERES 3.560.668

MENOS : DESCOTOS, LEGALES Y PREVISIONALES

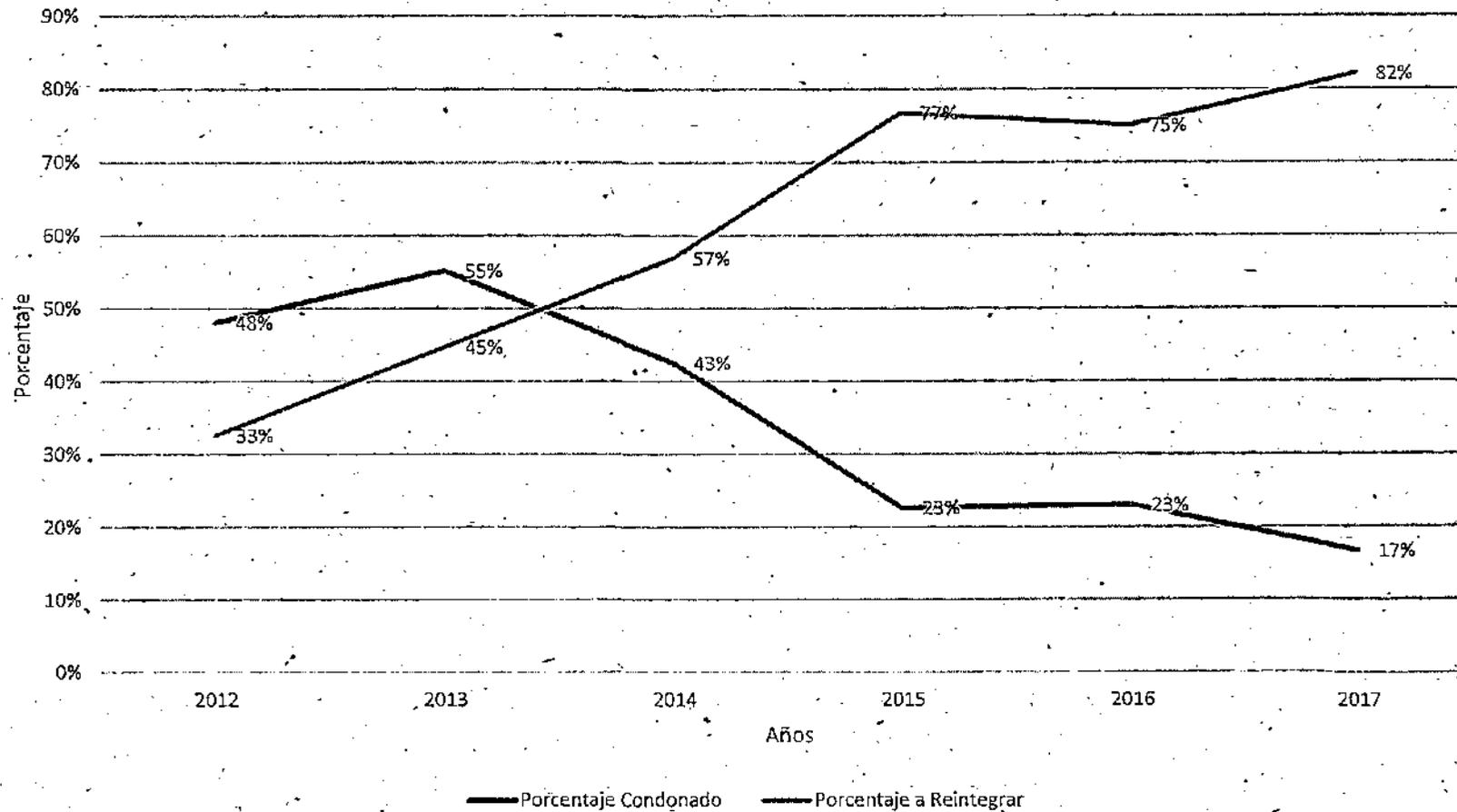
MONTO DE RETIRO	205.408
FONDO DE DESAHUCIO	144.954
HOSPITAL DE CARABINEROS	36.248
HOSPITAL DIPRECA	24.108
REVALORIZACION DE PENSIONES	24.108
IMPUESTO UNICO	428.066

TOTAL DESCOTOS LEGALES Y PREVISIONALES 863.048

TOTAL HABERES LIQUIDOS 2.697.620

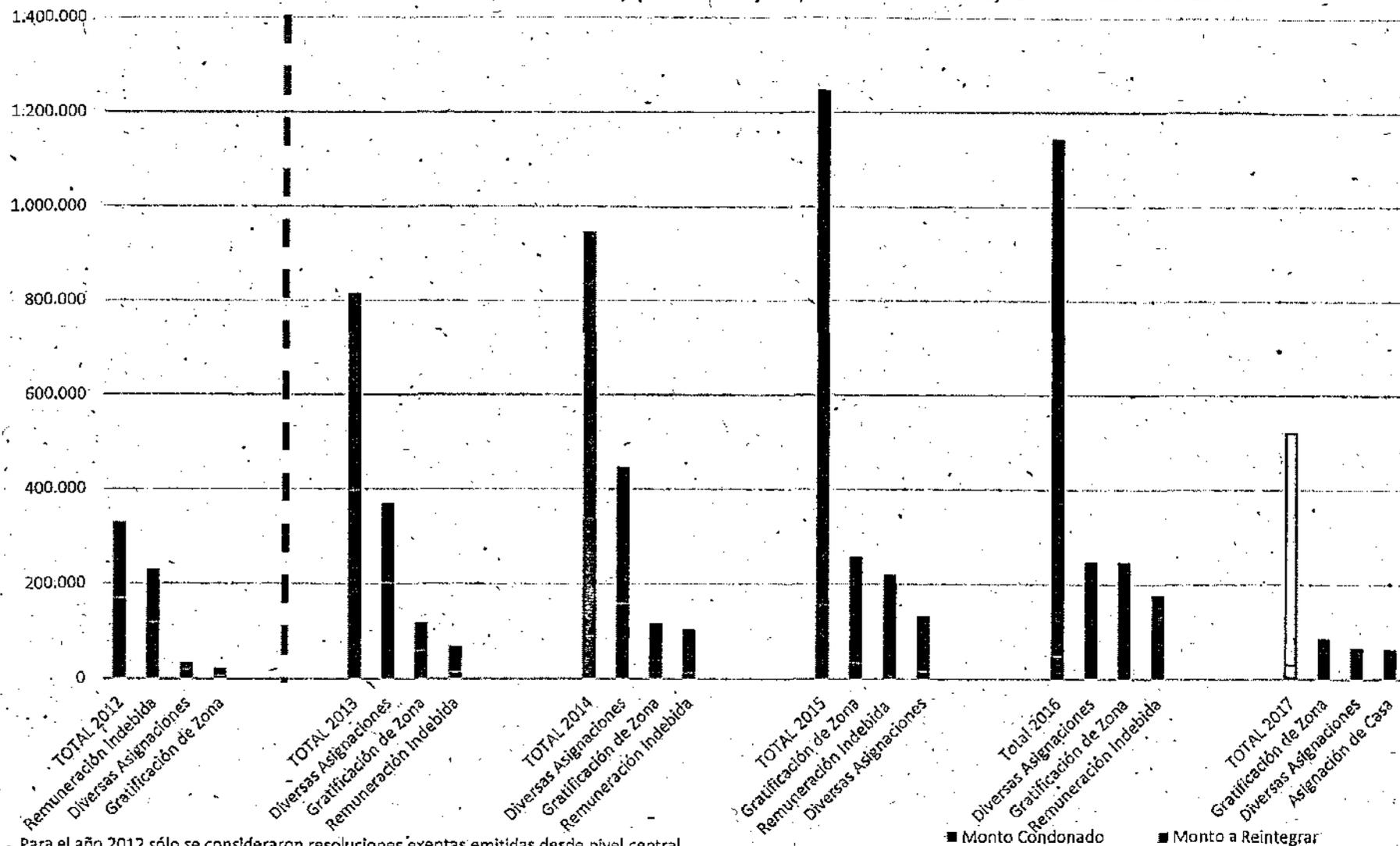


### Porcentajes de Reintegro y Condonación de Deudas por Beneficios Pecuniarios Mal-Percebidos 2013 - 2017



# Situación de Carabineros

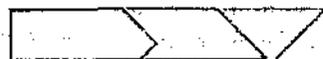
Montos de Causales de Deuda, por Año y Tipo de Decisión, en Miles de Pesos



Para el año 2012 sólo se consideraron resoluciones exentas emitidas desde nivel central

■ Monto Condonado ■ Monto a Reintegrar

Nota: Cifras en M\$



## 5. Acciones dispuestas por la CGR

---



### a) Medidas de reorganización:

- Creación del Depto. de FF.AA, Orden y Seguridad, Presidencia, Hacienda y RR.EE
- Contratación de expertos
- Reformulación de auditorías
- Aumento de un 19% de las auditorías
- Creación del CEA.



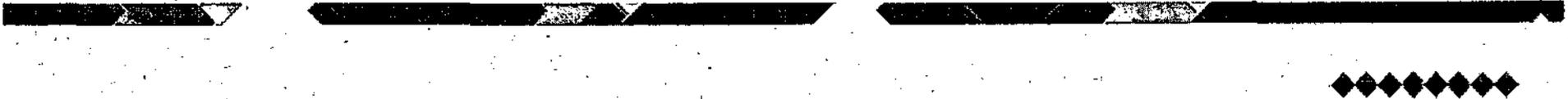
---

**b) Medidas preventivo-sancionadoras:**

- Auditoría interna
- Sumario Administrativo
- Remisión antecedentes al Ministerio Público
- Desvinculación de funcionarios

**c) Medidas de colaboración con otras entidades:**

- Funcionarios auditores en comisión de servicio en Ministerio Público.
  - Capacitación a funcionarios de Carabineros de Chile.
- 



---

**Solicitud de información a la CGR en el marco de la  
Comisión Especial Investigadora por la gestión y  
administración financiera en Carabineros de Chile y en  
relación a las actuaciones de los distintos organismos  
públicos en la materia**



- 
- 
- Mediante Oficio N° 03/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, la CEI 45 de Carabineros acordó oficiar a la CGR con el objeto de que remita a la comisión los siguientes antecedentes:

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA (CEI 45), acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, oficiar a Ud., con el objeto de que remita a esta comisión los siguientes antecedentes:

5.- Número y resultado de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile en las distintas auditorías ejecutadas desde 2004 a la fecha, y registro de sanciones, en su caso.

6.- Número de sumarios realizados directamente por la Contraloría General de la República, razones que los motivaron, y sanciones, si las hubiere:



Mediante Oficio N° 22.857 de fecha 21 de junio de 2017 se da respuesta  
al requerimiento de información.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REF. 185.948/2017

DA RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE  
INFORMACIÓN.

SANTIAGO, 21 JUN 17 + 022857

Mediante oficio N° 03/2017 de 17 de mayo de 2017, la Comisión Especial Investigadora de las Irregularidades en la Gestión y Administración financiera en Carabineros de Chile, ha solicitado a este Organismo de Control diversos antecedentes relacionados con dicha institución policial, de lo que da respuesta a continuación, en el mismo orden requerido.

5. Se adjunta en CD, archivo Excel con información referida a sumarios ordenados por este Organismo Contralor en Carabineros de Chile, en el período en el cual se cuenta con información sobre la materia, esto es, 2010 a 2017, con el estado actual informado por dicha institución.

6. Se incluye en el mismo archivo Excel, los sumarios realizados directamente por esta Contraloría General en Carabineros de Chile, en el período 2011 a 2017.





ENTIDAD	TIPO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	ETAPA	FISCAL INSTRUCTOR	MOTIVO	Nº DE RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA RESOLUCIÓN
CARABINEROS DE CHILE NIVEL CENTRAL	SUMARIO ADMINISTRATIVO	NO APLICA		Procedimientos de compras referidos a sobrepuestos pagados a diversos proveedores		
DIRECCIÓN DE PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE	SUMARIO ADMINISTRATIVO	TERMINADO	Lisette Consolo S.	Reintegro de remuneraciones.	3.708	26-06-2015
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS DE CHILE	SUMARIO ADMINISTRATIVO	NO APLICA		En julio de año 2012 se detectan vulnerabilidades y falencias en blindaje de vehículos adquiridos por esa Dirección, quien los recibió pese a que no cumplían con las bases técnicas y no se cobraron multas por fallas en su sistema de blindaje.		
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS DE CHILE	SUMARIO ADMINISTRATIVO	EN TRÁMITE	Carolina Hormazabal V.	Pagos efectuados a los contratos de obras denominados "reposición reten de Carabineros Isla Huar", "reposición de la tenencia de Carabineros de Coyhaique Alto" y "reposición de reten Lago Castor", que pese a que no fueron ejecutadas determinadas obras, igualmente fueron pagadas; asimismo se devolvieron boletas de garantía, sin haber terminado las obras. Tampoco se procedió a la renovación	1.220	18-03-2016
CARABINEROS DE CHILE	SUMARIO ADMINISTRATIVO	EN TRÁMITE	Sebastián Corral R.	Adquisiciones, compras públicas, relativas a reparación y mantención de vehículos institucionales.	1.679	03-05-2017



---

**Oficio N° 21.764 de fecha 30 de agosto de 2018,  
remitido a la Presidenta de la Cámara de Diputados**





1. Mediante Resolución Exenta N° 1440 de 2017 se inició un sumario administrativo interno en CGR.
2. Con fecha 20 de agosto de 2018, la fiscal del sumario administrativo resuelve inhabilitarse en dicho procedimiento, atendido que podrían aparecer eventuales jefaturas con mayor grado involucradas en los hechos investigados.
3. Con la misma fecha comunicó al Contralor General la interposición de una denuncia ante la fiscalía, en cumplimiento de sus deberes estatutarios.
4. El Contralor General designa mediante Resolución Exenta N° 2991 de fecha 20 de agosto de 2018 a un nuevo fiscal administrativo grado 2° del escalafón.



5. Mediante el Oficio N° 550/2018, de fecha 22 de agosto de 2018, el Fiscal del Ministerio Público, solicitó la remisión de la Resolución Exenta N° 1.782, de 02 de junio de 2010, mediante la cual se instruyó un sumario por esta CGR en el Depto. III – Tesorería y Remuneraciones de Carabineros de Chile y en todos los servicios y entidades en que sea necesario, por el pago indebido de remuneraciones en dicha institución; copia de los antecedentes del expediente sumarial y sanciones.
6. El Contralor General realizó una búsqueda interna, detectándose sólo 2 copias simples de dicho acto administrativo. No se halló documento alguno, ni original ni copia, en que se dejara sin efecto el referido procedimiento disciplinario, ni tampoco el expediente ni la resolución de término.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
CONTROL DISCIPLINARIO E INSPECTIVO

Contraloría General de la República  
DEPARTAMENTO DE PERCEPCIÓN

SANTIAGO, 02 JUN. 2010

VISTOS:

El oficio D.T.R.R. N° 95, de 2010, de la División de Toma de Razón y Registro de este Organismo de Control, mediante el cual, por instrucciones del señor Contralor, se remiten a esta División antecedentes relativos al pago indebido de remuneraciones en Carabineros de Chile.

Que en dicho documento se deja constancia de que tal situación es de ocurrencia reiterada, lo que hace presumir la existencia de irregularidades en esta materia.

La necesidad de establecer eventuales responsabilidades respecto de los hechos descritos, mediante el procedimiento sumarial respectivo.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la Ley N° 10.336; Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, así como lo señalado en la Resolución N° 236, de 15 de junio de 1998, de este Organismo de Control.

EXENTA N° 01782

Dispónese la instrucción de un sumario administrativo en el Departamento III - Tesorería y Remuneraciones de Carabineros de Chile y en todos los servicios y entidades que sea necesario, con el objeto de establecer los hechos relativos a las situaciones anunciadas en el documento referido en los vistos y la responsabilidad que pudiere derivar de los mismos.

Designase Fiscal para tales efectos al funcionario de esta Contraloría General, don Marcelo Freyhoffer Ibarra.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
CONTROL DISCIPLINARIO E INSPECTIVO

SANTIAGO,

02 JUN. 2010

VISTOS:

El oficio D.T.R.R. N° 95, de 2010, de la División de Toma de Razón y Registro de este Organismo de Control, mediante el cual, por instrucciones del señor Contralor, se remiten a esta División antecedentes relativos al pago indebido de remuneraciones en Carabineros de Chile.

Que en dicho documento se deja constancia de que la situación es de ocurrencia reiterada, lo que hace presumir la existencia de irregularidades en esta materia.

La necesidad de establecer eventuales responsabilidades respecto de los hechos descritos, mediante el procedimiento sumarial respectivo.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, así como lo señalado en la Resolución N° 236, de 15 de junio de 1998, de este Organismo de Control.

EXENTA N° 01782

Dispónese la instrucción de un sumario administrativo en el Departamento III Tesorería y Remuneraciones de Carabineros de Chile y en todos los servicios y entidades que sea necesario, con el objeto de establecer los hechos relativos a las situaciones enunciadas en el documento referido en los vistos y la responsabilidad que pudiere derivar de los mismos.

Designase Fiscal para tales efectos al funcionario de esta Contraloría General, don Marcelo Frayhoffer Ibarra.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
CONTROL DISCIPLINARIO E INSPECTIVO

Contraloría General de la República  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SANTIAGO,

02 JUN. 2010

VISTOS:

El oficio D.T.R.R. N° 95, de 2010, de la División de Toma de Razón y Registro de este Organismo de Control, mediante el cual, por instrucciones del señor Contralor, se remiten a esta División antecedentes relativos al pago indebido de remuneraciones en Carabineros de Chile.

Que en dicho documento se deja constancia de que tal situación es de ocurrencia reiterada, lo que hace presumir la existencia de irregularidades en esta materia.

La necesidad de establecer eventuales responsabilidades respecto de los hechos descritos, mediante el procedimiento sumarial respectivo.

7. Mediante Oficio N° 21.690 de 30 de agosto de 2018, el Contralor General denuncia estos hechos al Ministerio Público.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DENUNCIA AL FISCAL REGIONAL  
DE MAGALLANES Y DE LA  
ANTÁRTICA CHILENA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO, SR.  
EUGENIO CAMPOS LUCERO, LO  
QUE INDICA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 130

30 AGO 2018

N° 21.690

SANTIAGO,



21302016083021690

8. Con la misma fecha, mediante Oficio N° 21.764, se comunica a la Cámara de Diputados esta situación.

INFORMA LO QUE INDICA.  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN IX  
30 AGO 2018 N° 21.764  
SANTIAGO, 

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2

Junto con saludar, informo a Ud. que a través del oficio N° 03/2017, de 17 de mayo de 2017, la Comisión Especial Investigadora (CEI) de las Irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia, requirió a esta Contraloría General, entre otros, los sumarios instruidos en Carabineros de Chile.

Que, posteriormente mediante el oficio N° 22.857, de 21 de junio de 2017, esta Contraloría General, en cumplimiento de lo requerido por esa CEI, comunicó los sumarios instruidos en Carabineros de Chile, omitiéndose la información del procedimiento iniciado a través de la Resolución Exenta N° 1.782, de 2010.

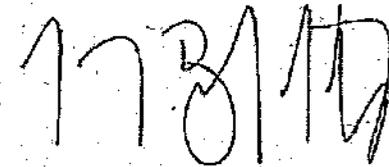
Al respecto, es dable precisar que mediante dicho acto administrativo se instruyó un sumario por esta Contraloría General en el Departamento III - Tesorería y Remuneraciones de Carabineros de Chile y en todos los servicios y entidades en que sea necesario, por el pago indebido de remuneraciones en dicha Institución, por cuanto dicha situación, a esa fecha, era "de ocurrencia reiterada", lo que hizo "presumir la existencia de irregularidades en la materia", según da cuenta esa Resolución Exenta.

Lo anterior, no fue comunicado por cuanto dicha información no fue remitida ni puesta en conocimiento del suscrito por las unidades y jefaturas pertinentes de esta Contraloría General. Producido de ello, he dispuesto que esta omisión sea investigada en el sumario administrativo que ordené instruir mediante la Resolución Exenta N° 1.440, de 2017, actualmente en curso, a fin de que se determinen las eventuales responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

Por otra parte, cabe señalar que, efectuada la búsqueda del expediente del sumario instruido por la

anotada Resolución Exenta en Carabineros, sus antecedentes, así como de las eventuales sanciones, no resulta posible remitirlos dado que no fueron habidos. De igual forma, realizadas las búsquedas correspondientes no fue hallado el original de la mencionada Resolución Exenta N° 1.782 o de algún acto que la hubiere dejado sin efecto. En razón de lo anterior, informo a Ud. que este Contralor General ha efectuado, además, una denuncia al Ministerio Público a fin que se investiguen esos hechos, puesto que podrían revestir caracteres de delitos.

Sin otro particular.



JORGE BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República

A LA SEÑORA  
MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE  
PRESIDENTA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE



- 
- 
9. Mediante Oficio N° 21.706 de fecha 30 de agosto de 2018, el Contralor General solicita al fiscal sumariante considerar la circunstancia del no envío de la información solicitada por la Cámara de Diputados en la investigación administrativa a su cargo.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



contraloria.cl

